

QUILMES, 27 OCT. 2003

VISTO el Expediente N° 827-0585/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que los hechos de los que da cuenta la nota de inicio, dan lugar a la promoción de la pertinente información sumaria y la designación de un Instructor ad hoc.

Que se ha expedido la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad.

Que se encuentran en cuanto a su trámite comprendidas en las previsiones del Art. 34, inc. a) del Anexo "A" del Decreto Nacional 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".

Que la presente se dicta en uso de las facultades emanadas del Artículo 68, inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Instruir la Información sumaria, a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente N° 827- 0585/03.

ARTICULO 2°: Designar, Instructor al Dr. Néstor Guzmán, D.N.I. 12. 416.983 a efectos de substanciar la información sumaria, conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 183/03



Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES